



AUTO INTERLOCUTORIO No. 718

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MOMPÓS, BOLÍVAR: Mompós - Bolívar, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
radicado No.: 13-468-40-89-001-2017 00009-00
Demandante: YADIRA MARÍA GARCÍA POMARES
Demandado: VÍCTOR JULIO RODRÍGUEZ GARCÍA

ASUNTO A TRATAR

Habiéndose fijado para el día 21 de septiembre de 2022, 2:00 PM, fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, sin embargo, el Juez titular de este Despacho ha sido citado en calidad de Miembro de Comité de Convivencia Laboral seccional Bolívar, para ese día y a la misma hora, a una reunión en la Dirección Seccional de Administración Judicial.

CONSIDERACIÓN

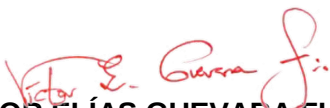
Como quiera que, en este proceso, se encuentra pendiente oír los alegatos de las partes y, en su caso, proferir la sentencia. Así las cosas, este Despacho dispondrá fijar nueva fecha para el día **VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 04:00 P.M.**, para llevar a cabo AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, A PARTIR DE LA ETAPA DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, de acuerdo con el art. 373 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mompós - Bolívar,

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese para el día **VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 04:00 P.M.**, fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, A PARTIR DE LA ETAPA DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, prevista en el artículo 373 de C.G.P. como se expuso en la parte motiva de esta providencia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ELÍAS GUEVARA FLÓREZ
(JUEZ)